



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO Nº

207 = 25

EXPEDIENTE Nº 6509/21

Salta,

06 JUN 2025

VISTO: las presentaciones de los alumnos de esta Unidad Académica, solicitando reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras Contador Público Nacional, plan de estudios 1973, por asignaturas de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019 y Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos de esta Unidad Académica han registrado inscripción o solicitado cambio al plan de estudios 2019 de la carrera de Contador Público y planes de estudios 2022 de la Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, cuentan con materias aprobadas en el extinguido plan de estudios 1973, de la carrera de Contador Público Nacional.

Que el marco reglamentario de aplicación lo constituyen las Res. CS Nº 128/21 – Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias de esta Universidad – y la Res. CDECO Nº 236/89 – El Reglamento para el reconocimiento y equivalencia de asignaturas que se tramiten entre carreras que se dictan en dicha Unidad Académica.

Que a fojas 118 y 119, se informa sobre antecedentes de reconocimientos de las asignaturas aprobadas en Contador Público Nacional, plan de estudios 1973 para las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, a la vez que se solicita pasar a los docentes para que dictaminen si corresponde otorgar reconocimiento para las carreras Contador Público, plan de estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022.

Que, por economía de procesos, resulta necesario expedirse y emitir un acto administrativo de alcance general que permita la equiparación directa de las asignaturas aprobadas por los alumnos en el plan de estudios 1973 de las carreras Contador Público Nacional por asignaturas de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019 y Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudio 2022.

Que se ha consultado al respecto a los siguientes docentes responsables de las asignaturas del plan de estudios 2019, de la carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de estudios 2022: Nilda Graciela MENDEZ (fs 120 y 121), Eduardo Zenón CASADO (fs. 122); Teodelina ZUVIRÍA (fs. 123), Dante Gustavo QUIROGA (fs. 129), Martha Inés UGOLINI (fs. 130 y 140), Gastón CARRAZAN MENA (fs. 131), Ricardo Marcelo HEGAB (fs. 132), Luís Guillermo OSSOLA (fs. 133), Carolina PISELLI (fs. 135), María Guadalupe VILLAGRAN (fs. 136 y 137), Marcelo Ramón DOMINGUEZ (fs. 138), Laura Susana LACONI (fs. 139), José Gabriel CHIBAN (fs. 141) y Martha Beatriz MEDINA (144 Y 145), quienes aconsejaron en las fojas Indicadas.

Que de fs. 146 a 148 obran como antecedentes los informes emitidos por el Cr. Carlos Darío TORRES, mediante los cuales aconseja no otorga equivalencias de la asignatura Contabilidad Superior del plan de estudios 1973 de la carrera Contador Público Nacional por las asignaturas Contabilidad II y III correspondientes al plan de estudios 2003 de la carrera antes mencionada.

Que, a fs. 15 del Expte. Nº 6332/08, a fs. 20 del Expte. Nº 6333/08, a fs. 23 del Expte. Nº 6334/08 y a fs. 16 del Expte. Nº 6574/08, obran los informes emitidos por el Cr. Carlos Marcelo GUZMAN, mediante los cuales aconseja no otorgar reconocimiento de la asignatura Introducción a la Contabilidad Superior del plan de estudios 1973 de la carrera Contador Público Nacional por la asignatura Contabilidad I correspondiente al plan de estudios 2003 de la carrera antes mencionada.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO N° 207-25
EXPEDIENTE N° 6509/21

Que los informes de los docentes nombrados precedentemente fundamentan un acto administrativo de alcance general, que permitirá agilizar el trámite de reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1973, por asignaturas del plan de estudios 2019 de la carrera de Contador Público y Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes 2022.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs.155, mediante Despacho N° 196/25, ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

Que a fs. 156, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/25, el día 03/06/25, aprobó el Despacho N° 196/25, emitido por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el RÉGIMEN DE RECONOCIMIENTO de asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1973, por asignaturas de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019 y Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2022, que obran como Anexos I, II y III de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER a la Dirección General Académica, a la Dirección de Control Curricular, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ANEXO I (RES CDECO Nº 207=25)

RÉGIMEN DE RECONOCIMIENTO DE MATERIAS PLAN DE ESTUDIOS 1973 DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL POR ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS CONTADOR PÚBLICO, PLAN DE ESTUDIOS 2019 – LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y LICENCIATURA EN ECONOMÍA, PLAN DE ESTUDIOS 2022

OTORGA RECONOCIMIENTO TOTAL

Contador Público Nacional – Plan de Estudios 1973	Contador Público - Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía Plan de Estudios 2022
Estadística	Estadística I
Derecho Constitucional y Administrativo	Derecho Constitucional
Matemática Financiera	Cálculo Financiero
Principios de Administración	Principios de Administración
Derecho Civil	Derecho Civil
Introducción al Análisis Matemático y Análisis Matemático	Matemática II y Matemática III
Derecho Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (CPN)
Economía I	Economía I

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



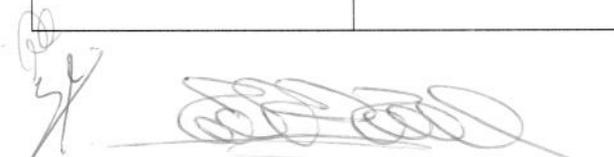
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ANEXO II (RES CDECO Nº 207-25)

RÉGIMEN DE RECONOCIMIENTO DE MATERIAS PLAN DE ESTUDIOS 1973 DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL POR ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO, PLAN DE ESTUDIOS 2019, LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y LICENCAITURA EN ECONOMÍA, PLAN DE ESTUDIOS 2022

OTORGA RECONOCIMIENTO PARCIAL

Contador Público Nacional Plan de Estudios 1973	Contador Público – Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía – Plan de Estudios 2022	Temas faltantes que deben rendir
Álgebra Superior	Matemática I	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vectores, Matrices y Determinantes ✓ Sistemas de Ecuaciones e Inecuaciones, del programa vigente Res. DECECO Nº 238/22 (CPN)
Economía II	Economía II	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo I: Unidades I a IV del programa vigente ✓ Unidad I: La Macroeconomía ✓ Unidad II: Medición y Cómputo de la Actividad Económica ✓ Unidad III: El nivel de Precios ✓ Unidad IV: La Balanza de Pagos Del programa vigente Res. DECECO Nº 411/19 (CPN)
Derecho social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social (LA)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley de Riesgo de Trabajo Nº 24557 ✓ Servicio Domestico ✓ Trabajador Rural
Derecho Societario	Derecho Societario (CPN) Sociedades (LA)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolilla XV, del programa vigente Res. DECECO Nº 12/21 (CPN)
Derecho Comercial	Derecho Privado, Obligaciones y Contratos (CPN) Obligaciones, Contratos y Títulos de Crédito (LA)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad Didáctica Nº 3 ✓ Unidad Didáctica Nº 5 Ptos. 18, 19 y 20 ✓ Unidad Didáctica Nº 8, Ptos. 31 y 35. Del programa vigente Res. DECECO Nº 20/21 (CPN)
Derecho Constitucional Administrativo	Derecho Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dominio Público ✓ La presente equivalencia debe tenerse en cuenta para cualquier otra situación similar, del programa vigente Res. DECECO Nº 331/19 (CPN)


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ANEXO III (RES CDECO Nº 207-23)

RÉGIMEN DE RECONOCIMIENTO DE MATERIAS PLAN DE ESTUDIOS 1973 DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL POR ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS CONTADOR PÚBLICO, PLAN DE ESTUDIOS 2019 – LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y LICENCIATURA EN ECONOMÍA, PLAN DE ESTUDIOS 2022

NO OTORGA RECONOCIMIENTO

Contador Público Nacional Plan de Estudios 1973	Contador Público – Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía – Plan de Estudios 2022
Economía III	Economía III
Contabilidad Mecanizada Procesamiento de Datos	Taller Seminario TI (LA) Gestión de las Tecnologías de Información (CP -LA)
Contabilidad Superior	Contabilidad II y Contabilidad III
Introducción a la Contabilidad	Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I

Handwritten initials

Handwritten signature of María Rosa Panza de Miller

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature of María Alejandra Navas

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.